



ROPA DE COLEGIO NIVEL SECUNDARIO:

1.1 Presentación

- Los alumnos / as deben presentarse con la ropa del colegio tal como se indica en el presente Reglamento y cuidando siempre la prolijidad y la pulcritud. Los modelos de las prendas deben ser acordes al ámbito escolar y no a la moda de calle y paseo.
- La ropa de colegio identifica al alumno/a con la institución allí donde esté, sin límites de ámbitos, ni de horarios.
- El arreglo personal debe ser acorde a una institución escolar y discreto, aún en el uso de accesorios (aros, collares, anillos, etc.)
- No está permitido el maquillaje ni las uñas pintadas. En caso de venir con las uñas pintadas deberán abonar el uso del quitaesmalte
- A todos/as se les solicita pulcritud y prolijidad en el peinado. No está permitido en ningún caso (varones y/o mujeres) el cabello teñido de colores no convencionales: rojo, verde, azul, amarillo, etc..El corte de pelo no debe presentar dibujos y/o diseños, así como tampoco podrán venir rapados.
- **No está permitido el uso de piercings y/o tatuajes visibles.**
- No está permitido en ningún caso (varones y/o mujeres) el uso de aros en lugares no convencionales.

1.2 La ropa del colegio consiste en:

- Equipo de educación física (pantalón y campera) reglamentarios, de color azul y totalmente liso (sin rayas o ninguna combinación de color) con la inscripción en la espalda: INSTITUTO MARIA ANA MOGAS.
- Remera Reglamentaria (manga corta y/o manga larga). En el caso de la remera de manga corta no está permitido usar prendas de mangas largas debajo de la misma.
- Para completar el abrigo por debajo de la remera reglamentaria, sólo se permitirán remeras y/o poleras blancas lisas
- Saco, chaleco, suéter, buzo, campera color azul liso.
- Zapatillas deportivas (blanca o negra). Medias.
- El abrigo únicamente podrá ser azul liso o con el logo de escuela. No se permite camperas de corderoy o de jean.
- Bufanda y guantes azul, totalmente lisas.
- El tamaño de las prendas debe ser acorde al ámbito escolar y favorecer los movimientos **sin dejar al descubierto el cuerpo ni la ropa interior.**
- **Uniforme de Verano:** Podrá ser utilizado previo aviso de las autoridades y consiste en bermudas azul marino totalmente liso de gabardina para los varones y la pollera pantalón reglamentaria para las mujeres

Ropa educación física (varones y mujeres)



- Equipo azul liso
- Chomba reglamentaria y/o remera blanca lisa para uso exclusivo de la clase de educación física.
- Zapatillas de color blanco o negro con medias
- Saco, chaleco, suéter, o buzo reglamentario
- Deben concurrir con el cabello recogido.
- Bermudas reglamentarias para mujeres
- Short blanco, azul o negro para varones.
- Pollera pantalón reglamentaria para las mujeres